

LICITACION ABREVIADA 03/2024

Comisión Administrativa del Poder Legislativo

“Proyecto y construcción de tanque enterrado, Instalación de bombas para sistema de extinción de incendios según normativa en régimen llave en mano.”

Respuestas a consultas realizadas a través de la oficina de Licitaciones CA al 17/05/2024.

Aclaraciones:

- Si bien el plazo de consultas establecido finalizó el pasado jueves 9 de mayo, en aras de clarificar lo más posible se atenderá algunas de las consultas que refieren a las modificaciones del rubrado. Se deja constancia además, que dichas modificaciones se hicieron a solicitud de las empresas durante la visita obligatoria.
- No se hizo lugar a las consultas recibidas, también fuera de plazos, que plantean dudas sobre cosas básicas vistas durante la visita.
- Por último se recuerda que hace 2 semanas están para retirar los juegos de planos impresos para cada oferente del sistema hidráulico presurizado existente más los ajustes solicitados en la memoria.
Dichos juegos de planos se realizaron en respuesta a la solicitud realizada de conocer a cabalidad el sistema instalado, sus diámetros, cantidad de bocas totales, longitudes, etc.

Consultas recibidas:

Se solicitó explicación sobre como completar el rubrado enviado.

1. Las empresas deberán cotizar siempre el Ítem 1,2,4,5 y 6. Luego, podrán cotizar una, dos o las tres opciones del Ítem “3”, lo que determinará distintos precios totales siendo la administración la que, a su conveniencia definirá cual ejecutar.
2. Esto da la posibilidad que los oferentes puedan elegir cotizar la/las opciones que les parezcan mejores. *-Esta posibilidad se tomó como sugerencia de lo conversado durante la visita-*
3. Ante la consulta que entiende que están reiterados algunos trabajos de la opción B en la opción C, de la A en la B, etc respondemos que así es, ya que si se opta por adjudicar una de las opciones, no se ejecutarán las demás. Por lo tanto no existe error en que los trabajos se repitan en las diferentes opciones.

4. Reiteramos que se trata de tres opciones, que como se enuncian son:

Opción A:

Se traslada la motobomba (diésel) existente y se suministra una electrobomba nueva permaneciendo sin uso la electrobomba existente.

Opción B:

Se traslada la electrobomba existente y se realizan las conexiones mínimas para que la Motobomba existente permanezca en uso y en su ubicación actual.

Opción C:

Se trasladan tanto la electrobomba existente como la motobomba diésel.

Las tres opciones cubren al abanico de tareas posibles permitiendo así optimizar la toma de decisiones durante la realización de las obras.

17 de mayo 2024.